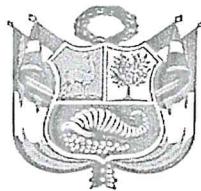


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 513 -2021-GRA/GR

Huaraz, 30 DIC 2021

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 413-2021-GRA/GR de fecha 28 de octubre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el inciso c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, indica que es atribución del Gobernador Regional de Ancash, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, en el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 413-2021-GRA/GR de fecha 28 de octubre de 2021, resolvió: *"Encargar a partir de la fecha, al Dr. Víctor Alejandro Sánchez Muñoz en adición a sus funciones de Gerente General Regional, la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo"*;

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 413-2021-GRA/GR de fecha 28 de octubre de 2021, que otorgó funciones de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash, al Dr.

VICTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ, en adición a sus funciones de Gerente General Regional, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Abg. TIBERIO CAYO ROBLES YANOC, al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II - Secretario General del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GOBERNACIÓN REGIONAL
INICIO: 04 ENERO 2022
IND. HENRY ALEXISTO BORJA CRUZADO
Gobernador Regional (p)